

curso el señor Sigfredo Seferino Rodríguez Lazala, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 9726 Serie 11, con sello hábil para este año, de este domicilio y residencia, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Jaime Sigfredo Rodríguez Lazala;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la ley:

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de septiembre del año en curso la Secretaría de Estado de Justicia ha comunicado al Poder Ejecutivo que no se ha producido ninguna oposición al cambio de nombre de que se trata;

VISTOS: los Artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil No. 659 de fecha 17 de julio de 1944, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Sigfredo Seferino Rodríguez Lazala, de las generales indicadas, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Jaime Sigfredo Rodríguez Lazala.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4132, que nombra al señor Pablo Giudicelli Velázquez, Representante del Gobierno en la Quinta Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, en San José de Costa Rica. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4132

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Cons-

titución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Pablo Giudicelli Velázquez, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Costa Rica, queda designado como Representante del Gobierno dominicano en la Quinta Conferencia Regional de la FAO para la América Latina, a celebrarse en San José de Costa Rica, del 22 de noviembre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4133, que nombra al señor Guillermo Simó Clark, Observador del Gobierno ante la Conferencia sobre Financiamiento de la Agricultura, en Puerto España, Trinidad. G. O. Nº 8289, del 1. de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 4133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Guillermo Simó Clark, Cónsul General de la República en Puerto España, Trinidad, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante la Conferencia sobre Financiamiento de la Agricultura que tendrá lugar en Puerto España, Trinidad, del 1o. al 10 de abril de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.